



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 82661

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0000457 Montevideo, 02 ABR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.190, de 19 de mayo de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, a los Cabos de 1ª Luis Sacias y José Rosas, para participar en el "Curso de Mantenimiento de Chasis de Vehículos Blindados de Combate OAP M 109 y M 108 para Sargentos", desde el 27 de mayo hasta el 6 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 28 de mayo hasta el 5 de agosto de 2023;

II) que dicho Comando General informó asimismo que corresponde modificar el numeral 3º de la precitada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento debido al tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifíquese el numeral 1º de la Resolución N° 97.190, de 19 de mayo de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión confiada a los Cabos de 1ª Luis Sacias y José Rosas, se cumplió desde el 28 de mayo hasta el 5 de agosto de 2023.

2°. Modifícase el numeral 3° de la citada Resolución N° 97.190, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Porto Alegre – Santa María – Porto Alegre - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.972,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos setenta y dos con 00/100).

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGUEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

